

SECCION 2ª N° ORD007390

PAGO VÍA BANCO

LAS CONDES, 16 de DICIEMBRE de 2025

VISTOS : DECRETO SECCION 1ERA No 1327/E-2025; OTORGA SUBSIDIO A BENEFICIARIOS, PARA PAGAR DIFERENCIAS PRODUCIDAS POR ATENCIONES DE SALUD, CONSULTAS Y/O PROCEDIMIENTOS MEDICOS REALIZADOS EN "NUEVA CLINICA CORDILLERA PRESTACIONES HOSPITALIZADAS.S.A.", RUT. 76.871.990-K. (SALUD PARA TODOS, NOMINA Nro. 14661 TED).

DECRETO SECCION 1ERA Y 2DA

PVA

y teniendo presente las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Sección 1ra. N° 1125 de fecha 13 de Marzo de 2014.

DECRETO

El Señor Tesorero Municipal de Las Condes pagará las obligaciones que se indican :

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACIÓN	VALOR ITEM	VALOR CHEQUE
DE 251327	OTD 1327	15/12/2025	FRANKLIN SALINAS VASQUEZ	2152401007	6.515	
DE 251327	OTD 1327	15/12/2025	MARIA LUCIA NARVAEZ CORNEJO	2152401007	11.590	
DE 251327	OTD 1327	15/12/2025	EDITH DEL CARMEN MONDACA ROSA	2152401007	3.366	
DE 251327	OTD 1327	15/12/2025	XIMENA FAUNDEZ FARFAN	2152401007	10.120	
DE 251327	OTD 1327	15/12/2025	MARIA CONSTANZO YAÑEZ	2152401007	1.550	
			NVA. CLINICA C PREST. HOSPITALIZADAS S.A			33.141
TOTAL:					33.141	33.141

La cantidad de :

TREINTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y UN PESOS.

Impútese al presupuesto municipal vigente, anótese y comuníquese por orden de la señora alcaldesa :



JEFE DEPTO. FINANZAS



DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

CONTRACUENTA:

- 5410124001 \$ 33.141